

EFFECTIVIDAD DEL INFORME COSO PARA EL CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA PRIVADA

ENSAYO

ANDRES MAURICIO ROSERO BRAVO

D5200541

Tutor:

JESUS SALVADOR MONCADA CERON



**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA (FAEDIS)
ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA**

Bogotá, D.C.

26 de febrero de 2016

Resumen

El documento destaca la importancia que tiene el Control Interno para las empresas, así como la Auditoría para aquellas que por razón de su actividad lo requieran.

Es así como el trabajo se desglosa en tres capítulos los cuales tratan en primer lugar la importancia del Control Interno para la empresa privada, con el fin de asegurar la confiabilidad en la administración y los sistemas contables y financieros. Sin embargo, previamente se hace énfasis en un aspecto que es la base de toda empresa tanto privada como pública: la ética.

Sobre el Control Interno, además de acudir al documento de Organizations of the Treadway Commission (COSO), se apoya en el concepto de otros autores.

El segundo capítulo se refiere a los beneficios de la Auditoría Interna como elemento esencial para el control efectivo de los procesos que adelanta la empresa privada sin importar su tamaño o actividad, considerando que aun cuando se trata de dos aspectos diferentes esto no obsta para estar interrelacionados.

El tercero y último objetivo fue definir en qué consiste el Informe COSO en sus versiones I y II con la finalidad de que la empresa privada pueda servir de éste a fin de optimizar sus aspectos de Control y Auditoría Interna. Este informe se orienta específicamente en el Control Interno. COSO ha sido implementado a nivel mundial en las empresas tanto privadas como públicas por la efectividad de sus indicaciones.

Palabras clave: Control Interno, Auditoría Interna, empresa privada, Informe COSO, ética, negocios.

Summary

The paper highlights the importance of internal control for businesses and Audit for those who by reason of their activities require.

This is how the work is broken down into three chapters which deal primarily the importance of internal control for private enterprise, in order to ensure reliability in administration and accounting and financial systems. However, previously the emphasis is on an aspect that is the foundation of every business both private and public: ethics.

On Internal Control, in addition to going to the document Organizations of the Treadway Commission (COSO), it is based on the concept of other authors.

The second chapter deals with the benefits of Internal Audit as essential to the effective control of the processes conducted by the private company regardless of size or activity element, considering that even though they are two different aspects this does not prevent interrelated .

The third and final objective was to define what the COSO Report in versions I and II in order that private enterprise can use it to optimize its aspects of Control and Internal Audit. This report focuses specifically on Internal Control. COSO has been implemented worldwide in both private and public companies for the effectiveness of its indications.

Keywords: Internal Control, Internal Audit, private enterprise, COSO Report, ethics, business.

Introducción

Esta introducción comienza por unas preguntas: ¿Qué es control interno?, ¿qué es el Informe COSO?

Para responder a estas preguntas, Mantilla D., S.A., (2008), como traductor del resumen ejecutivo del Informe COSO sobre Administración de Riesgos de Emprendimiento del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), señalan que: “los controles internos se implantan para mantener la compañía en la dirección de sus objetivos de rentabilidad y en la consecución de su misión, así como para minimizar las sorpresas en el camino” (p. 3).

En cuanto al Informe COSO I y II, “son herramientas de gestión que en la actualidad han tomado relevancia dadas las exigencias del mundo globalizado en el que las organizaciones se desenvuelven, permitiendo que un marco integrado de gestión de las actividades alcance significativos niveles de inversión y crecimiento” (Bertani, E.A., et. al., 2014, p. 14).

Por lo tanto, estas reflexiones conducen a preguntar: ¿Qué tan efectivo es el Informe COSO para el control interno de la empresa privada? Pregunta que conduce a presentar como:

Objetivo General

Demostrar la efectividad del Informe COSO para el Control Interno de la empresa privada, para el Control Interno.

Objetivos Específicos

Analizar la importancia del Control Interno para una empresa privada, con el fin de asegurar la confiabilidad en la administración y los sistemas contables y financieros.

Destacar los beneficios de la Auditoría Interna como elemento esencial para el control efectivo de los procesos que adelanta la empresa privada sin importar su tamaño o actividad.

Definir en qué consiste el Informe COSO en sus versiones I y II con la finalidad de que la empresa privada pueda servirse de éste a fin de optimizar sus aspectos de Control y Auditoría Interna.

De acuerdo con lo anterior, la justificación de este documento radica en que la auditoría interna es un campo al que poca atención se le concede, cuando es todo lo contrario, ya que por lo regular se piensa que esto solamente lo realizan grandes empresas, siendo que las medianas también lo requieren, no tanto la pequeña que se supone está en su etapa preliminar, por lo que puede afirmarse que es fundamental si se analizan los factores que implican la auditoría para el buen desarrollo de las organizaciones empresariales, máxime si se tiene en cuenta que en Colombia han sucedido casos en los cuales los organismos oficiales se han visto obligados a intervenir, por una u otra causa que se salen de los parámetros establecidos para el control de sus actividades y teniendo en cuenta la legislación vigente, entre ésta el Decreto 3593 del 29 de septiembre de 2010, entre otras y además teniendo en cuenta las Normas Internacionales de Auditoría las cuales han sido adaptadas de una u otra manera en la legislación colombiana.

Teniendo como base los anteriores conceptos, es importante y necesario que un Administrador de Empresas no se limite únicamente a estudiar actividades relacionadas con el

marketing u otras áreas similares, sino conocer hasta donde sea posible todos aquellos aspectos que forman parte de las actividades relacionadas con la empresa privada.

Es por ello, que a continuación se presentan los siguientes conceptos de acuerdo con los objetivos planteados anteriormente:

Capítulo I.

Analizar la importancia del Control Interno para una empresa privada, con el fin de asegurar la confiabilidad en la administración y los sistemas contables y financieros

Antes de dar tratar sobre este objetivo, se considera necesario hacer las siguientes precisiones, base sobre la cual descansa todo el proceso empresarial, puesto que su práctica en todos los órdenes de su estructura debe estar presente: la ética.

Los objetivos de una entidad y la manera como se logren, están basados en preferencias, juicios de valor y estilos administrativos. Tales preferencias y juicios de valor trasladados a estándares de conducta, reflejan la integridad de los administradores y su compromiso con los valores éticos.

Puesto que la buena reputación de una entidad se valora así, el estándar de conducta debe ir más allá del sólo cumplimiento de la ley. Para la buena reputación de las mejores compañías, la sociedad espera más que eso (Control Interno. Informe COSO, 2008, p. 26).

La efectividad de los controles internos no puede elevarse por encima de la integridad y de los valores éticos de la gente que los crea, administra y monitorea. La integridad y los valores éticos son elementos esenciales del ambiente de control, y afectan el diseño, la administración y

el monitoreo de los otros componentes del control interno. La integridad es un pre-requisito para el comportamiento ético en todos los aspectos de las actividades de una empresa.

Establecer valores éticos a menudo es difícil a causa de la necesidad de considerar lo concerniente a distintos estamentos. Los valores de la alta gerencia deben equilibrar lo que concierne a la empresa, a sus empleados, proveedores, clientes, competidores y público. El equilibrio de ello puede constituir un esfuerzo complejo y frustrante porque los intereses a menudo son opuestos.

Los administradores de las empresas bien dirigidas han aceptado el punto de vista de que *la ética paga*, que la conducta ética es un buen negocio. Abundan ejemplos positivos y negativos. El impacto que malas noticias, suavemente filtradas, tienen en las relaciones con los clientes o en los niveles de precios, tales como leves caídas en las utilidades o actos ilegales, generalmente es mayor que si se hicieran revelaciones plenas tan rápido como fuese posible (Control Interno. Informe COSO, 2008, p. 27).

En efecto, la ética es el eje sobre el cual debe girar cualquier organización, sin importar su tamaño ni el tipo de actividad a la que se dedique. En todo momento la empresa debe demostrar ante los demás un comportamiento intachable durante el ejercicio de sus negocios, ante las autoridades que vigilan y controlan, ante los clientes y ante su personal. Bajo ningún motivo, un empresario puede olvidarse que la ética, como dice el documento citado: *que la ética paga* y paga con el prestigio de su honestidad, del comportamiento que el Gerente o quien haga sus veces demuestre en todo momento y en toda circunstancia.

Hechas estas reflexiones, se pasa a dar comienzo a los objetivos específicos anteriormente planteados, no sin antes aclarar que tanto el Control Interno como la Auditoría Interna o

Externa, son áreas diferentes pero complementarias, puesto que el Control Interno lo constituyen tareas y funciones inherentes a la propia actividad de la organización, y son aquellas actividades del día a día que tratan de verificar que los procesos se realizan según lo establecido. Son tareas distribuidas, que desarrollan desde los directivos hasta los técnicos y operarios. Ligado al control interno deberían aparecer los indicadores (tanto estratégicos como tácticos y operativos), como parámetros a evaluar dentro de esas actividades de control interno (anónimo, 2006) y la Auditoría Interna o Externa contribuye a la seguridad del sistema contable que se utiliza en la empresa, fijando y evaluando los procedimientos administrativos, contables y financieros que ayudan a que la empresa realice su objeto. Detecta las irregularidades y errores y propugna por la solución factible evaluando todos los niveles de autoridad, la administración del personal, los métodos y sistemas contables para que así el auditor pueda dar cuenta veraz de las transacciones y manejos empresariales (U. del Cauca, s.f.)

Las aclaraciones anteriores sirven como punto de partida para tratar sobre el objetivo de qué trata el presente capítulo:

Los sistemas de control interno operan a nivel diferentes de efectividad. El control interno puede juzgarse efectivo en cada una de las tres categorías, respectivamente, si el consejo de directores y la administración tienen seguridad razonable sobre que:

- Comprenden la extensión en la cual se están consiguiendo los objetivos de las operaciones de la entidad.
- Los estados financieros publicados se están preparando confiablemente;
- Se está cumpliendo con las leyes y regulaciones aplicables (COSO, 2008, p. 4).

El control interno consta de cinco componentes interrelacionados, derivados de la manera como la administración realiza los negocios, y están integrados a procesos de administración. Aunque los componentes se aplican a todas las entidades, las compañías pequeñas y medianas pueden implementarlos de forma diferentes que las grandes. Sus controles pueden ser menos formales y menos estructurados, no obstante lo cual una compañía pequeña puede tener un control interno efectivo. Los componentes son:

- *Ambiente de control.* El ambiente de control da el tono de una organización, influenciando la conciencia de control de sus empleados. Es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, proporcionando disciplina y estructura. Los factores del ambiente de control incluyen la integridad, los valores éticos y la competencia de la gente de la entidad; la filosofía y el estilo de operación de la administración; la manera como la administración asigna autoridad y responsabiliza, y cómo organiza y desarrolla a su gente; y la atención y dirección proporcionada por el consejo de directores.
- *Valoración de riesgos.* Cada entidad enfrenta una variedad de riesgos de fuentes externas e internas, los cuales deben valorarse. Una condición previa a la valoración de riesgos es el establecimiento de objetivos, enlazados en distintos niveles y consistentes internamente. La valoración de riesgos es la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, constituyendo una base para determinar cómo se deben administrar los riesgos. Dado que la economía, la industria, las regulaciones y las condiciones de operación continuarán cambiando, se requieren mecanismos para identificar y tratar los riesgos especiales asociados con el cambio (COSO, p. 5).

- *Actividades de control.* Las actividades de control son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que las directivas administrativas se lleven a cabo. Ayudan a asegurar que se tomen las acciones necesarias para orientar los riesgos hacia la consecución de los objetivos de la entidad. Las actividades de control se dan a todo lo largo de la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen un rango de actividades diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de desempeño operacional, seguridad de activos y segregación de funciones.
- *Información y comunicación.* Debe identificarse, capturarse y comunicarse información pertinente en una forma y en un tiempo que le permita a los empleados cumplir con sus responsabilidades. Los sistemas de información producen reportes, contienen información operacional, financiera y relacionada con el cumplimiento, que hace posible operar y controlar el negocio. Tiene que ver no solamente con los datos generados internamente, sino también con la información sobre eventos, actividades y condiciones externas necesarias para la toma de decisiones, informe de los negocios y reportes externos. La comunicación efectiva también debe darse en un sentido amplio, influyendo hacia abajo, a lo largo y hacia arriba de la organización.

Todo el personal debe recibir un mensaje claro de parte de la alta gerencia respecto a que las responsabilidades de control deben tomarse seriamente. Deben entender su propio papel en el sistema de control interno, lo mismo que la manera como las actividades individuales se relacionan con el trabajo de otros.

- *Monitoreo*. Los sistemas de control interno deben monitorearse, proceso que valora la calidad del desempeño en el tiempo. Es realizado por medio de actividades de monitoreo, evaluaciones separadas o combinación de las dos (pp. 5-6).

Como se observa, lo anterior constituye una explicación, clara, sencilla y que no deja lugar a dudas sobre la importancia del control interno en toda organización y como dice el Informe, no importa el tamaño. Es decir, que en cualquier empresa, debe estar organizada con el propósito de que todo esté perfectamente regularizado para evitar desórdenes o duplicidad de funciones entre los empleados y aun entre los directivos.

El Informe también hace una salvedad. Se trata de lo que no puede hacer el control interno, ya que algunas personas tienen expectativas mayores e irreales. Consideran que:

- El control interno puede asegurar el éxito de una entidad, esto es, el cumplimiento de los objetivos básicos del negocio, o cuando menos la supervivencia. El control interno efectivo solamente puede *ayudar* a que una entidad logre sus objetivos.
- El control interno puede asegurar la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones. Esta convicción también es equivocada. Un sistema de control interno, no importa qué tan bien ha sido concebido y operado, puede proveer solamente seguridad razonable –no absoluta- a la administración y a la junta directiva mirando la consecución de los objetivos de una entidad.

Entonces, aunque el control interno puede ayudar a una entidad a conseguir sus objetivos, no es la panacea (COSO, p. 7). Pero, si se emplea como lo indica el documento, es un recurso valioso para la buena marcha de la organización, puesto que desde el Gerente General, Presidente, etc., hasta el último empleado o trabajador está incluido para que todos, como una sola unidad, se responsabilice de las labores que le han sido encomendadas, con ética y

profesionalismo, sabiendo que estas cualidades redundarán en beneficio de la empresa y para sí mismo. Por consiguiente, el control interno es, se insiste, en aspecto primordial para que una empresa tenga las bases necesarias que le generen utilidades tanto de prestigio, como económicas en el presente y en el futuro.

CAPÍTULO II.

Beneficios de la Auditoría Interna como elemento esencial para el control efectivo de los procesos que adelanta la empresa privada sin importar su tamaño o actividad.

Las auditorías pueden ser internas o externas, pero en forma general, la auditoría debe ser realizada en forma analítica, sistémica y con un amplio sentido crítico por parte del profesional que realice el examen. Por tanto no puede estar sometida a conflictos de intereses del examinador, quien actuará siempre con independencia para que su opinión tenga una verdadera validez ante los usuarios de la misma,

Todo ente económico puede ser objeto de auditaje, por tanto la auditoría no se circunscribe solamente a las empresas que posean un ánimo de lucro como erróneamente puede llegar a suponerse. La condición necesaria para la auditoría es que exista un sistema de información. Este sistema de información puede pertenecer a una empresa privada u oficial, lucrativa o no lucrativa.

La Auditoría es evaluación y como toda evaluación debe poseer un patrón contra el cual efectuar la comparación y poder concluir sobre el sistema examinado. Este patrón de

comparación obviamente variará de acuerdo al área sujeta a examen. Para realizar el examen de Auditoría, se requiere que el auditor tenga un gran conocimiento sobre la estructura y el funcionamiento de la unidad económica sujeta al análisis, no sólo en su parte interna sino en el medio ambiente en la cual ella se desarrolla así como de la normatividad legal a la cual está sujeta.

El diagnóstico o dictamen del auditor debe tener una intencionalidad de divulgación, pues solo a través de la comunicación de la opinión del auditor se podrán tomar las decisiones pertinentes que ella implique. Los usuarios de esta opinión pueden ser internos o externos a la empresa (Universidad del Cauca, s.f.).

Así mismo este documento señala algo muy importante para el ejercicio de auditorías en las empresas:

De acuerdo a la normatividad comercial vigente en Colombia y a la Ley 43 de 1990 deben tener Revisoría Fiscal:

Las sociedades por acciones; Las sucursales de compañías extranjeras; (quien será persona natural con residencia permanente en Colombia.)

Las sociedades en las que, por ley o por los estatutos de la administración no corresponda a todos los socios, cuando así lo disponga cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos del veinte por ciento del capital y

Las sociedades comerciales de cualquier índole cuyos activos brutos a diciembre 31 del año anterior a la reunión ordinaria de sus propietarios sean iguales o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos y/o sus ingresos brutos durante ese mismo año sean iguales o superiores a tres mil salarios mínimos vigentes.

De acuerdo con el artículo 79 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, toda entidad de desarrollo regional deberá tener un revisor fiscal, quien cumplirá las funciones previstas en el libro segundo, título I, capítulo VIII del Código de Comercio y se sujetará a lo allí dispuesto, sin perjuicio de lo prescrito en otras normas.

En las Sociedades en comandita simple las facultades de inspección y vigilancia interna de la sociedad serán ejercidas por los comanditarios, sin perjuicio de que puedan designar un revisor fiscal, cuando la mayoría de ellos así lo decida. (Art. 339 C de Co.)

De manera que la auditoría para quienes por Ley estén obligados, no solamente es importante sino, incuestionable. Máxime en el caso de las empresas que se dedican a inversiones con la captación de fondos del público. Colombia tiene dolorosos y graves ejemplos de ello.

La auditoría interna se encuentra en muchos campos no solamente de las empresas privadas o del Estado, sino que su ámbito comprende alrededor de 15 tipos. Aquí, solamente se hará referencia a la Auditoría Financiera.

Por otra parte, en el trabajo de grado presentado por Arias O., I.C. y Motta P., W. (2005) ante a Universidad Militar Nueva Granada, se dice lo siguiente:

Los países afiliados al IFAC (Federación Internacional de Contadores Públicos), de la cual Colombia hace parte, deben aplicar los estándares internacionales de contabilidad, de auditoría y contaduría; lo que hace que algunos de ellos ya los hayan adoptado total o parcialmente. Colombia está en proceso de adoptar, adaptar y/o armonizar las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), por cuanto es importante la actualización y para dar cumplimiento a lo establecido por la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la ley 550 de 1999, que

estableció como plazo máximo el 1° de Enero de 2005 para estar a tono con la internacionalización de la economía (p. 8).

La contabilidad financiera internacional no es un sistema de información de uso exclusivo de los socios o del mercado, y por lo tanto llega a jugar un papel importante no solo en la generación de riqueza financiera sino en el manejo de recursos de forma transparente y ligada al bien común y no particular. Es allí donde la auditoria se hace relevante al tratar de visualizar los problemas económicos en que se encuentran algunas compañías que pretenden vender una imagen mucho más optimista a sus proveedores, al sector financiero y en general a todos aquellos interesados en sus negocios. Una evaluación adecuada por parte de los auditores y de los procesos de auditoria utilizados por estos, permite que se llegue al aseguramiento de la calidad de la información financiera objeto de la evaluación. La armonización internacional de las normas que regulan la Auditoria, con miras a facilitar las relaciones comerciales entre los países, busca hablar un mismo idioma que permita una adecuada comunicación y entendimiento. Estas normas han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial como son la Organización de Naciones Unidas, el IFAC y la Organización Mundial del Comercio, quienes tratan de unificar criterios en cuanto a la parte contable se refiere (p. 10).

La auditoría puede definirse como un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, cuyo fin consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como establecer si dichos informes se han elaborado observando los principios establecidos para el caso. Por otra parte, la auditoria constituye una herramienta de control y supervisión, que contribuye a la creación de

una cultura de la disciplina de la organización y permite descubrir fallas en las estructuras o vulnerabilidades existentes en la organización. Otro elemento de interés es que durante la realización de su trabajo, los auditores se encuentran cotidianamente con nuevas tecnologías de avanzada en las entidades, por lo que requieren de la incorporación sistemática de herramientas con iguales requerimientos técnicos, así como de conocimientos cada vez más profundos de las técnicas informáticas más extendidas en el control de la gestión. Alcance de la Auditoria: Asesorar a la gerencia con el propósito de: Delegar efectivamente las funciones; Mantener adecuado control sobre la organización; Reducir a niveles mínimos el riesgo inherente. Revisar y evaluar cualquier fase de la actividad de la organización, contable, financiera, administrativa, operativa (p. 37).

Todo tipo de norma profesional que se establece, es con el objetivo de evaluar la calidad y desempeño de los individuos y organizaciones, por lo tanto el auditor no está exento de tal situación y debe regirse por las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (NAGAS) que son los principios fundamentales de auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor. Estas normas por su carácter general se aplican a todo el proceso del examen y se relacionan básicamente con la conducta funcional del auditor como persona humana y regula los requisitos y aptitudes que debe reunir para actuar como tal. La auditoría debe ser efectuada por un profesional que tiene un entrenamiento técnico y la pericia suficiente para desempeñar esta labor. La auditoría nace como un órgano de control de algunas instituciones estatales y privadas. La función auditora debe ser absolutamente independiente; no tiene carácter ejecutivo, ni son vinculantes sus conclusiones. Queda a cargo de la empresa tomar las decisiones pertinentes. La auditoría contiene elementos de análisis, de verificación y de exposición de debilidades y disfunciones (Arias O., I.C. y Motta P., W., 2005, p. 38).

Sobre auditoría y control interno como brevemente se ha visto, lo que abre la posibilidad de analizar e investigar en el futuro con más detenimiento estos dos aspectos, los cuales como se ha dicho, son necesarios e importantes para un Administrador de Empresas quien debe estar a la vanguardia en todo aquello que tenga una directa relación con su profesión.

Capítulo III.

El Informe COSO en sus versiones I y II con la finalidad de que la empresa privada pueda servirse de éste a fin de optimizar sus aspectos de Control Interno y Auditoría Interna.

Los Informes COSO I y COSO II, son herramientas de gestión que en la actualidad han tomado relevancia dadas las exigencias del mundo globalizado en el que las organizaciones se desenvuelven, permitiendo que un marco integrado de gestión de las actividades alcance significativos niveles de inversión y crecimiento.

Importancia de COSO I: Marco Integrado de Control Interno A nivel organizacional, Informe Coso I destaca la necesidad de que la alta dirección y el resto de la organización comprendan la trascendencia del control interno, la incidencia del mismo sobre los resultados de la gestión, el papel estratégico a conceder a la auditoría y esencialmente la consideración del control como un proceso integrado a los procesos operativos de la empresa y no como un conjunto de actividades adicionales, que daría como resultado procesos burocráticos. A nivel regulatorio o normativo, el Informe COSO pretende que cuando se plantee cualquier discusión o problema de control interno, tanto a nivel práctico de las empresas, como a nivel de auditoría interna o externa, o en los ámbitos académicos o legislativos, los interlocutores tengan una

referencia conceptual común, lo cual antes de la aplicación del informe era complejo, dada la multiplicidad de definiciones y conceptos divergentes que han existido sobre control interno.

Desde su elaboración, esta metodología se incorporó en las políticas, reglas y regulaciones y ha sido utilizada por muchas empresas para mejorar sus actividades de control hacia el logro de sus objetivos planteados. Dicho Informe intenta brindar un grado razonable de seguridad frente al riesgo que se presenta. Este último se define como la probabilidad que ocurra un determinado evento que puede tener efectos negativos para la organización (Bertani, E.A., Polesello, M.F., Sánchez, M.M., Mendoza, J.A. Troila. J.A., 2014, p. 11).

El Informe Coso I se vale de diversos componentes para explicar el desarrollo del control interno en una organización, y estos son: }

- Entorno de control.
- Evaluación de riesgos.
- Actividades de control.
- Información y comunicación. Supervisión.

Estos componentes serán analizados a la luz del Informe Coso II, ya que éste último se toma como base en esta investigación para la integración de los temas comprendidos en cada Informe Coso (Bertani, et., al, p. 11).

Importancia del Coso II. Proporciona un foco más profundo y extenso sobre la identificación, evaluación y gestión integral de riesgo. Prioriza la visión del evento por sobre la del riesgo.

Este nuevo enfoque no sustituye el marco de control interno, sino que lo incorpora como parte de él, permitiendo a las compañías mejorar sus prácticas de control interno o decidir encaminarse hacia un proceso más completo de gestión de riesgo.

Además, amplía la visión del riesgo a eventos negativos o positivos, o sea, a amenazas u oportunidades; a la localización de un nivel de tolerancia al riesgo; así como al manejo de estos eventos y a la gestión de riesgos. Aspectos claves a tener en cuenta en el análisis de Coso II:

Administración del riesgo en la determinación de la estrategia

- Eventos y riesgo
- Apetito de riesgo
- Tolerancia al riesgo
- Visión de portafolio de riesgo

Componentes de COSO II. Teniendo presente los componentes expuestos anteriormente en Coso I, en este caso los contemplados por Coso II son:

- Ambiente interno
- Establecimiento de objetivos
- Identificación de eventos
- Evaluación de riesgos
- Respuesta a los riesgos
- Actividades de control
- Información comunicación
- Supervisión



Figura 1. Informes Coso

Fuente: Bertani, et., al, p. 14

Aun cuando lo relacionado con Control Interno ya se ha analizado en este documento, la visión que presentan estos autores es, como lo manifiesta el COSO 2008, ya citado: “Un objetivo clave de estudio para ayudar a la administración del negocio y a otras entidades a mejorar el control de las actividades de sus organizaciones. Pero el control interno significa distintas cosas para diferentes personas. Y la amplia variedad de denominaciones y significados impide un entendimiento común del control interno. Un objetivo importante, es integrar varios conceptos de control interno en una estructura conceptual en la cual se establezca una definición común y se identifiquen los componentes del control (p. 14).

Siguiendo con el documento de Bertani, et. al, estos autores señalan el siguiente análisis comparativo de ambos modelos:

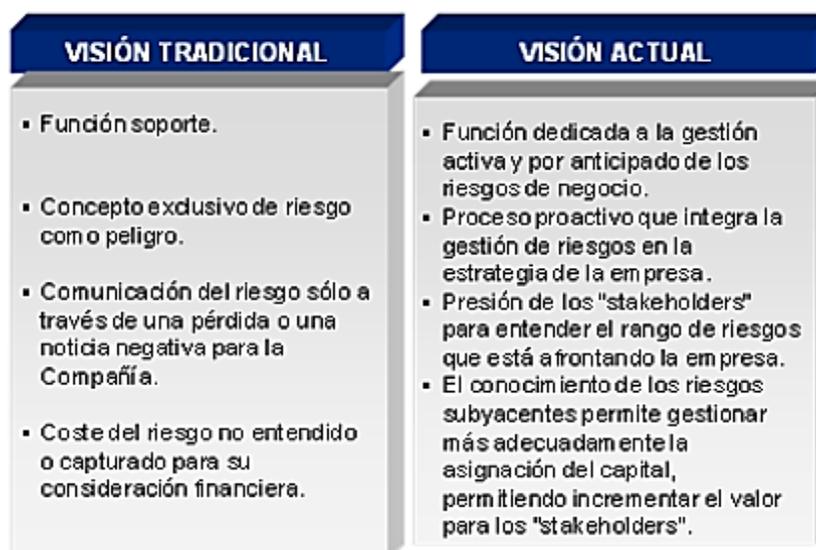


Figura 2. Evolución e Impacto de los Modelos

Fuente: Informe COSO II, Gestión de Riesgos Corporativos – Marco Integrado. Técnicas de Aplicación. Septiembre 2004. En: Bertani, et. al, p. 14

El control interno consta de componentes relacionados entre sí que derivan del estilo gerencial y están integrados en el proceso de dirección. Éstos se presentan con independencia del

tamaño o naturaleza de la organización. Analizamos a continuación la relación entre los componentes de COSO I y COSO II:

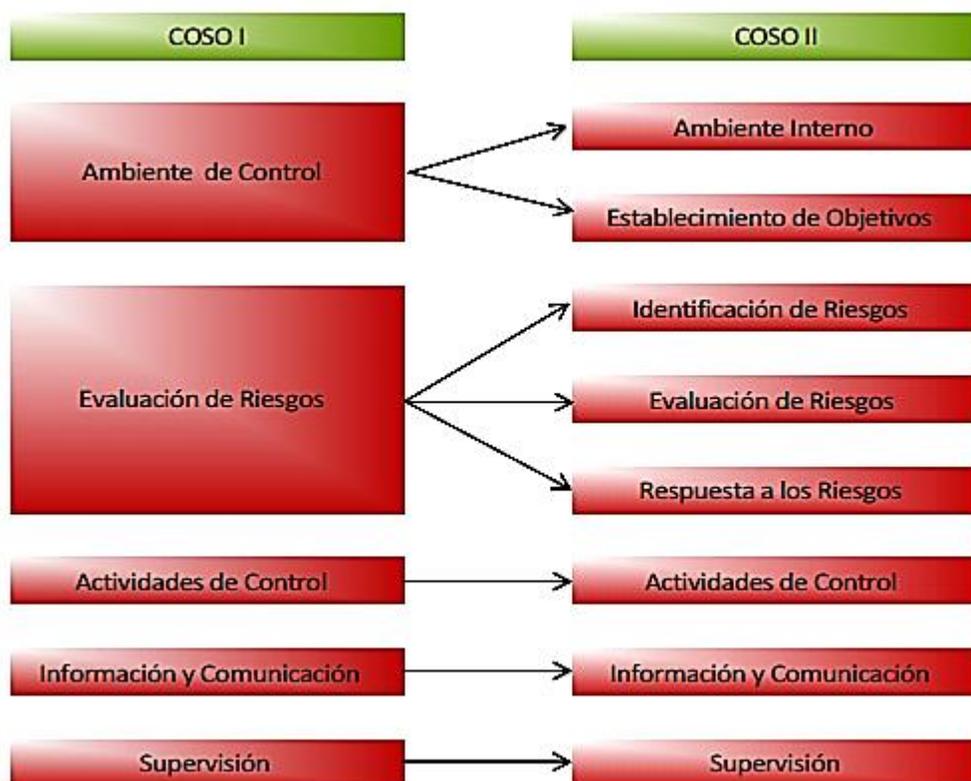


Figura 3. Comparación de los componentes de cada Informe

Fuente: Bertani, et. al, p. 15.

El marco del control interno está conformado por el contenido descrito como definición según las normas; la clasificación de los objetivos y los componentes y criterios para lograr la eficacia. Estos elementos, generan una sinergia y forman un sistema integrado que responde de una manera dinámica a las circunstancias cambiantes del entorno. Existe una relación directa entre los objetivos (columnas verticales), que la empresa se esfuerza por conseguir, y los componentes (filas) que representan lo que se necesita para cumplirlos. Todos los componentes son relevantes para cada categoría de objetivo. La tercera dimensión de la matriz indica la relevancia que tiene el

control interno para la totalidad de la entidad o para cualquiera de sus unidades o actividades (Bertani, et. al, p. 15).

Ya para cerrar este capítulo, vale la pena hacer retomar nuevamente el Informe COSO 2008, puesto que éste, en el Apéndice A señala la necesidad de ejercer control en las organizaciones la cual fue reconocida por los líderes más antiguos del gobierno, religiosos y de empresas comerciales. Junto con la necesidad de dirigir y monitorear las actividades, los controles se establecieron en un esfuerzo para asegurar que los objetivos de la entidad fueran obtenidos.

En años recientes, un número importante de cuerpos profesionales públicos y privados ha prestado considerable atención al control interno, han propuesto o emitido recomendaciones o requerimientos sobre el tema. Su intensa actividad produjo una amplia variedad de filosofías, dando como resultado diferentes puntos de vista respecto de la naturaleza, propósito y recursos necesarios para conseguir un control interno efectivo.

Quizá el primer cambio importante sobre cómo fue visto el control interno provino de la emergencia de información confiable como un recurso indispensable para ejercer control. Los administradores de las grandes empresas dieron importancia creciente al uso de información financiera y no financiera para controlar las actividades de sus entidades. Se desarrollaron sistemas para mejorar la utilidad y la confiabilidad de la información. Los administradores también encontraron que, enfrentados a organizaciones grandes y con creciente número de empleados, se hizo esencial la dirección y la limitación de la discreción de la gente. La evolución de las prácticas administrativas efectivas proporcionó orientación a los empleados y mayor control sobre sus acciones.

En una perspectiva de auditoría, se ha reconocido que una auditoría de estados financieros de entidades con sistemas de control interno efectivo puede desempeñarse más eficientemente dirigiendo la atención a los controles internos (COSO, 2008, p0. 115).

En Colombia es tan necesario que las empresas implementen tanto el control interno como la auditoría, dados los casos de fraude que con frecuencia son publicados por los medios masivos de comunicación. Por ello, como se ha venido repitiendo a lo largo de esta investigación, no importa el tamaño, pues de acuerdo con su proporción puede ser efectuado siguiendo las recomendaciones tanto del Informe COSO como de otros expertos en el tema. La experiencia ha enseñado que ninguna empresa puede estar libre de vulnerabilidades. Así lo asegura Cadavid, M., (s.f.):

Los sistemas de información, pueden ser una de las mayores vulnerabilidades, de una organización. Debido a la complejidad del proceso, directores, gerentes y administradores, se ven abocados a confiar en profesionales expertos, para administrar tales sistemas de información, donde en muchas oportunidades, no hay acceso ni conocimiento para ejercer el control. Sin embargo, muchos de los fraudes comienzan en éstas áreas, sea porque hubo errores de configuración, administración o simplemente el diseño de los sistemas de información, fueron usados para cometer el fraude. Los invito a responder las siguientes preguntas desde el punto de vista criminológico del fraude.

¿Quién configuró el Sistema de Información contable, administrativo y financiero?

¿Quien administra los sistemas de información de la empresa?

¿Quién tiene acceso a la información de su empresa?

¿Quién actualiza los sistemas de información de la empresa?

¿Quién hace y custodia el backup de la información?

¿Dónde está el backup de la información?

¿Cuándo fue el último backup de la información?

¿Cuándo se configuró el Sistema de Información contable, administrativo y financiero?

¿Dónde están los sistemas de información de la empresa?

¿Cuándo los usuarios pueden acceder a la información de la empresa?

Una de las causas de la comisión del fraude, es el desconocimiento de la segregación de funciones y el acceso, a la información de la empresa. Los seres humanos estamos expuestos a diversas presiones y oportunidades, las cuales son tentadoras para aquellos que se encuentran en el pequeño grupo del 10%, que desea cometer fraude, pero de igual manera dichas oportunidades, son puertas abiertas para las personas, que tienen grandes presiones y requieren resolver sus problemas económicos. Es por ello que en el análisis de los usuarios de los sistemas de información, son el primer foco de atención.

Determinar quién es el super usuario o administrador de la información, quien puede registrar información, quien puede copiar, quien puede imprimir, quien puede grabar información en dispositivos electrónicos, quien puede enviar y recibir correos electrónicos, quien puede usar internet, quien tiene las claves de acceso a la información, como están configuradas dichas claves, quien autoriza los pagos electrónicos, quien consulta saldo bancarios, quien puede acceder a la información electrónica, de las cuentas bancarias de la organización; estas y muchas más preguntas, sobre quien puede hacer algo en la compañía, deben ser resueltas o al menos tenidas en cuenta de manera preventiva. La clasificación de los usuarios de los sistemas de información, debe ser elaborada y enfocada en la posible comisión de un fraude (Cadavid, M.)

Conclusiones

Un buen Administrador de Empresas debe estar al tanto de todas las áreas relacionadas con su profesión. El trabajo que aquí se ha tratado no implica que para conocer ciertos aspectos que tienen directa relación con los sistemas de control interno y de auditoría, sin que esto signifique deba ser un contador juramentado pero sí, tener los conocimientos básicos sobre esto.

En primer lugar se ha querido tratar la ética como base fundamental para el desempeño de cualquier profesión, máxime en lo que respecta al control interno y por derivación la auditoría, aunque sus enfoques sean diferentes no obsta para que estos no se complementen y estos dos componentes sean empleados en las empresas colombianas.

El documento ha presentado un breve resumen en cuanto al control interno, no solamente basado en el Informe COSO 2008, sino haciendo referencia a otros autores los cuales coinciden en la necesidad e importancia de que toda empresa grande, mediana o pequeña ejerza un control interno donde debe estar involucrado todo su personal; así, ellos comprenderán que existen pocas posibilidades de cometer actos anti-éticos en el ejercicio de su cargo.

Igualmente, la auditoría en empresas que por su actividad y tamaño requieran de una auditoría bien sea interna o externa, deben implementarla no solamente por la necesidad de controlar sus estados financieros sino que, precisamente por esto, debe ser eficientemente ejecutados, a fin de evitar sanciones.

Por todo lo anterior el presente trabajo ha enfocado su atención en el Informe Coso I y II pues este documento brinda una guía, recomendaciones y sugerencias para que el Control Interno, junto con la Auditoría sea implementado en las empresas para una mayor y mejor efectividad en el transcurso de sus negocios, sin pasar por alto la ética en su ejercicio.

Referencias Bibliográficas

- Arias O., I.C. y Motta P., W. (2005). Análisis evaluativo – Comparativo de las normas nacionales e internacionales de auditoría “Evidencia de Auditoria y uso del trabajo de Otros”. Trabajo de Grado presentado en la Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado de: <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/4520/00780163.pdf?sequence=1>
- Bertani, E.A., Polesello, M.F., Sánchez, M.M., Mendoza, J.A. Troila. J.A., (2014) COSO I y COSO II Una propuesta integrada. Trabajo de investigación presentado ante la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Cuyo, Argentina. Recuperado de: http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/6694/bertanipolesellosancheztroila-tesisfce.pdf
- Cadavid, M. (s.f.). Buenas prácticas de auditoría y control interno en las organizaciones. Recuperado de: <http://blogs.portafolio.co/buenas-practicas-de-auditoria-y-control-interno-en-las-organizaciones/2890-2/>
- Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) (2008), Mantilla B., S.A. (Traductor). *Control Interno. Informe COSO*. ISBN: 958-648-346-0. Bogotá: Ecoe Ediciones
- Control Interno y Auditoría (2006). Recuperado de: <http://secugest.blogspot.com.co/2006/10/control-interno-y-auditora.html>
- Universidad del Cauca (s.f.) Importancia del Control Interno. Recuperado de: ea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse84.html